MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD
Av. Paraguay C/ Estados Unidos
Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef.0498.282014 **RUC 80010247-9**

ADENDA Nº1/2020

Contratación Directa Nº 08/2020 **"ADQUISICION DE MOTOCARROS con ID Nº 384247**

FECHA: 14/10/2020

Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación.

Punto 1: El documento "Aspectos Generales", no se tendrá en cuenta, por lo que forma parte del pliego de obras vigente

PUNTO 2: PLIEGO PAGINA 2

DONDE DICE:

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Señor
PROVEEDORES
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 06/2020 con ID N° 384463 para la adquisición de FOTOCOPIADORAS

DEBE DECIR:

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Señor
PROVEEDORES
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 08/2020 con ID N° 384247 para la adquisición de **"ADQUISICION DE MOTOCARROS**

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD
Av. Paraguay C/ Estados Unidos
Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef.0498.282014 **RUC 80010247-9**

PUNTO 3: PLIEGO PAGINA 25

DONDE DICE: ESPECIFICACIONES TECNICAS

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Norma

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Tipo de Motor: Motor refrigerado con radiador de agua Tipo de cambio en caja: Manual Tipo de Moto: MOTOCARGAS Cilindrada: 200 cc como maximo Freno delantero: TAMBOR Freno trasero: TAMBOR Potencia: 12 HP como mínimo Volumen Tanque de Combustible: 14L como máximo Volumen Tanque de Aceite: 1L como mínimo Tipo de Combustible: NAFTA o GASOL Sistema de arranque: ELÉCTRICO Período de garantía: 6.000 KM O 6 MESES como mínimo	UNIDAD	7

DEBE DECIR: ESPECIFICACIONES TECNICAS

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Norma

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Tipo de Motor: Motor refrigerado con radiador de agua Tipo de cambio en caja: Manual Tipo de Moto: MOTOCARGAS Cilindrada: 200 cc como maximo Freno delantero: TAMBOR	UNIDAD	3

	Freno trasero: TAMBOR Potencia: 12 HP como mínimo Volumen Tanque de Combustible: 14L como máximo Volumen Tanque de Aceite: 1L como mínimo Tipo de Combustible: NAFTA o GASOL Sistema de arranque: ELÉCTRICO Período de garantía: 6.000 KM O 6 MESES como minimo		

PUNTO 4: PLIEGO PAGINA 21 PUNTO 34

DONDE DICE:

1. **Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:** La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

DEBE DECIR:

La contratante efectuara los pagos a los 15 (quince) días de haber culminado la entrega del bien sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince 15 días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO U.O.C.

Lic. Jorge F. Villalba
Director - U.O.C.
Municipalidad de Puerto Pinasco